

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Doctorado en electroquímica. ciencia y tecnología

Universidad/es: Universidad de Alicante

Centro/s: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, Escuela de Postgrado (CERDANYOLA DEL VALLÈS) - Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias (MADRID) - Universidad Autónoma de Madrid, Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona (BARCELONA) - Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias (BURGOS) - Universidad de Burgos, Instituto de Estudios de Posgrado (CÓRDOBA) - Universidad de Córdoba, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (LLEIDA) - Universidad de Lleida, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA) - Universidad de Murcia, Facultad de Química (SEVILLA) - Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (CARTAGENA) - Universidad Politécnica de Cartagena, Facultad de Química (BURJASSOT) - Universitat de València (Estudi General)

Nº plazas: 55

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El número de estudiantes que han requerido complementos de formación es muy escaso (únicamente un estudiante de uno de los centros). Por tanto, todos los estudiantes acceden al doctorado con un perfil adecuado, lo que es una potencial garantía de éxito en cuanto a los resultados obtenidos.

Se observa que, en la mayoría de los centros implicados, la relación entre la oferta de plazas y la demanda está desequilibrada. Sería recomendable abrir una reflexión sobre las actividades a desarrollar para mejorar y ampliar el plan de captación de estudiantes.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Se aprecia un notable interés de los centros por fomentar las actividades de movilidad internacional. Dentro de los estudiantes matriculados, hay 22 que ha realizado estancias en otros centros de investigación, incluso 3 de ellos realizan dos estancias. Se recogen además cinco estudiantes que realizan la tesis en régimen de cotutela internacional y uno con mención industrial.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se observa que, en la mayoría de los centros implicados, la relación entre la oferta de plazas y la demanda está desequilibrada. Sería recomendable abrir una reflexión sobre las actividades a desarrollar para mejorar y ampliar el plan de captación de estudiantes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La creación de una página web propia del programa de doctorado que engloba a 11 universidades, es un buen ejemplo de transparencia y localización de información, dado que es bastante sencillo navegar por ella y encontrar la información necesaria.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Al ser un programa de doctorado en el que participa un gran número de universidades, y tal como reflejan las encuestas de alumnado, resulta complicado encontrar la información administrativa relacionada con el programa.

Se recomienda unificar toda la información en la página web creada al efecto, dado que no es posible, por ejemplo, encontrar información sobre programas de movilidad en esta web, sino que son enlaces a las páginas de cada universidad.

Tal como indica la universidad en su autoinforme, sería conveniente unificar la descripción del profesorado para que la información mostrada de cada uno de ellos sea lo más homogénea posible.

No se ha encontrado en la página web específica del título el enlace al sistema de garantía interno de calidad, aunque sí se enlaza al SGIC de la universidad en la página propia de la Universidad donde se describe el título.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de los diferentes grupos de interés, aspecto fundamental de cara a la posible realización de mejoras en el programa.

Se observa que, tal como se indica, se realizan encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés. La coordinación seguida para la realización del informe de seguimiento, es un claro indicativo de una buena definición y aplicación de procedimientos.

Resulta fácilmente identificable el apartado para quejas y sugerencias. Además, la división entre personal externo y comunidad universitaria, posibilita una adecuada gestión de incidencias.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Dejar evidencia de la implantación del SGIC. En concreto de el análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y del grado de satisfacción de los estudiantes y del personal académico que participa en el PD, tal y como indican que se hace.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se supera excelentemente. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

El personal académico del Programa de Doctorado tiene una excelente cualificación y es muy activo a nivel de investigación. Se contabilizan un total de 35 proyectos de investigación financiados en concurrencia competitiva, en los que figura algún miembro del programa de doctorado. Esta es una de las fortalezas del programa. No obstante Se aprecia una cierta concentración de las tareas de

tutorización en un número limitado de profesores.

Los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales difieren mucho entre los distintos centros implicados en el Programa de Doctorado, lo que hace difícil su evaluación. Según el informe de satisfacción del personal investigador (correspondiente a 21 cuestionarios respondidos) se aprecia que el profesorado está aceptablemente satisfecho en este sentido.

Se observa una buena participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, con 10 tesis leídas con mención internacional, aunque en uno de los casos no se indica quién es el experto internacional del tribunal de tesis. También hay 3 tesis en cotutela internacional aunque una de ellas no obtiene la mención internacional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se aprecia una cierta concentración de las tareas de tutorización en un número limitado de profesores. Se podría pensar en una distribución más homogénea de los estudiantes entre todos los profesores de la misma línea de investigación, siempre respetando el interés manifestado por el estudiante.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales y espacios para investigación que cada uno de los centros pone a disposición de sus estudiantes son valorados muy positivamente por el personal de investigación del programa. También los estudiantes consideran satisfactorias las instalaciones e infraestructuras disponibles.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Las distintas universidades ponen a disposición de sus estudiantes diferentes organismos de orientación profesional si bien no parecen cubrir adecuadamente la expectativas de los estudiantes, según se aprecia en las encuestas de satisfacción. Las instituciones deben realizar un esfuerzo por intentar adecuarse a los intereses propios de los estudiantes de doctorado en aspectos relacionados con su orientación profesional.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La evolución de los indicadores académicos del programa de doctorado es todavía poco significativa debido a su corta trayectoria.

Las actividades formativas descritas son coherentes con las competencias definidas para el Programa de Doctorado.

Se aprecias buenos resultados en cuanto a la calidad científica de la Tesis Doctorales defendidas en el periodo evaluado, ya que de las 15 tesis defendidas, 10 de ellas se corresponden con la mención Internacional y 3 con régimen de cotutela internacional. Una de las tesis defendidas presenta tres directores, que debe ser justificado adecuadamente.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería recomendable especificar, entre los indicadores académicos del programa, la duración media del programa de doctorado para estudiantes a tiempo completo, la tasa de abandono y el porcentaje de estudiantes que participan en programas de Ayudas de Movilidad.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Las puntuaciones medias obtenidas en las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, recomiendan realizar acciones que permitan mantener estos buenos resultados.

Se recomienda realizar un estudio de plazas de nuevo ingreso ofertadas, debido a la disparidad de matrículas en las diferentes universidades participantes, teniendo en cuenta el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.